



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	12 Y
	242.539	
	13 FECHA DE PRESENTACION	
	5-4-79	

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

50 PRIORIDADES: 51 NUMERO	52 FECHA	53 PAIS.
CADUCADO		
57 FECHA DE PUBLICIDAD	58 CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	E04F 11/00	
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
"ESTRUCTURA COMPONIBLE PERFECCIONADA, APLICABLE A ESCALERAS Y SIMILARES".		
59 SOLICITANTE (S)		
D. MIGUEL ANGEL PASTOR BRAVO.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Cascojales, 1 (Pabellón Puerto) -SANTURCE- (Vizcaya).		
70 INVENTOR (ES)		
71 TITULAR (ES)		
72 REPRESENTANTE		
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.		

JA/mg/1.162-A.

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el cual ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la
5 vigenté Legislación sobre Propiedad Industrial, que como el enun-
ciado indica, se trata de "ESTRUCTURA COMPONIBLE PERFECCIONADA,
APLICABLE A ESCALERAS Y SIMILARES".

10 El presente invento consiste en un dispositi-
vivo tal, que permite conseguir el ensamblado de una sucesión -
de elementos que en el plano vertical no sufra la menor altera-
ción posicional con sus contiguos, mientras que en el plano ho-
rizontal pueda existir una variación de posicionamiento con án-
gulos de gran amplitud.

15 Estos dispositivos van encaminados y des-
tinados a conformar primordialmente escalones modulares de esca-
leras, y dentro del campo de las escaleras a las que deben po-
seer una silueta no rectilínea dado que su variación posicional
puede efectuarse a ambos lados de su línea longitudinal.

20 El dispositivo en sí, consiste en un elemen-
to que posee dos extremos, uno abrazador y el otro abrazado, y
con la alternativa de que el espesor en sentido vertical del
abrazado coincide con la garganta de la parte abrazadora, todo
ello claro está en el plano vertical, dado que en el plano hori-
zontal posee una estructura divergente para que el extremo abra-
25 zado posea menor dimensión que el extremo abrazante, consiguién-
dose de ese modo, una oscilación entre los elementos contiguos
haciendo de que estos elementos puedan constituir una trayecto-
ria rectilínea, curvilínea o mixta.

30 La aplicación de este dispositivo objeto -
del presente invento, va encaminada fundamentalmente a escale-

1 ras denominadas de caracol, y que debida a su estructura puede aplicarse estos dispositivos en cualquier escalera de caracol por muy distinto que sea el ángulo de curvatura; o dicho de otro modo, la deriva que exista entre un módulo y su contiguo.

5 Este dispositivo consistente en un módulo; tiene la particularidad de que los dos extremos van desfasados en el plano vertical de modo tal, que la diferencia de cotas constituye la altura existente entre peldaños; quedando por lo tanto desde el punto de vista estructural definida ya, la cota que va a constituir el peldaño de la escalera.

10 El modo de ensamblar la totalidad de los elementos que constituyan la estructura de la escalera, bastará con calcular el ángulo de deriva que exista entre cada uno de ellos, o bien in-situ efectuar el montaje para que una vez ya conseguida la distribución del conjunto, efectuar la consolidación y rigidización entre cada uno de los elementos que constituyen la estructura mencionada objeto del presente invento.

15 Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1, nos muestra una vista en alzado con uno de los elementos modulares seccionado para apreciar claramente, cómo se van ensamblando para constituir la estructura en su conjunto. A la vez que se ha representado en línea de trazo y punto, la sucesión de elementos para constituir el conjunto de la estructura; así como también se ha representado en línea de trazo y puntos, los posibles escalones que se adosan a estos elementos de la estructura.

25

30

1 La figura 2, nos muestra una vista en plan-
ta de dos elementos modulares de la estructura, que poseen una
5 deriva en el plano horizontal para conseguir la curvatura del
conjunto de la estructura, y que a su vez se ha representado en
línea de trazo y puntos, otra posible posición que pueden guar-
dar los elementos modulares y que de ese modo se aprecia clara-
mente que la estructura puede alcanzar curvaturas a cualquiera
de los dos lados de la línea de prolongación del eje, así como
estructuras rectilíneas.

10 Como puede apreciarse en las figuras repre-
sentadas en el plano adjunto, los módulos (1) quedan dimensio-
nados de modo tal, que la boca (2) aloja en su interior el ex-
tremo (3) con un cierto grado de ajuste para evitar oscilacio-
15 nes o variaciones de posicionamiento entre los elementos contí-
guos, y que sin embargo en el plano horizontal no poseen este
mismo ajuste para conseguir la alteración de deriva.

20 Como puede observarse, el ensamblado y cons-
titución de la estructura total de la escalera es simple, y que
una vez conseguida la posición estructural idónea, deberá proce-
derse a la consolidación de cada uno de los elementos (1) con -
los contiguos por los medios existentes en la industria, como
puedan ser soldadura, tornillos de fijación, etc.etc.

25 Una vez conseguida la estructura totalmen-
te rígida, sobre cada uno de los peldaños que constituyen la es-
tructura, se adosarán los peldaños (4) convenientemente reteni-
dos para que puedan cumplir su cometido dentro de unas garantías
mínimas de seguridad exigibles a todos los dispositivos que -
sean utilizados por el ser humano.

30 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe

añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "ESTRUCTURA COMPONIBLE PERFECCIONADA, APLICABLE A ESCALERAS Y SIMILARES", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Estructura componible perfeccionada, - aplicable a escaleras y similares, caracterizada porque cada uno de los elementos que compone la estructura, se ensambla con los contiguos, de modo que existe un ajuste en el plano vertical, - obteniéndose una inmovilidad en este plano entre todos los elementos que la componen; mientras que en el plano horizontal tiene posibilidad que ocupar posiciones relativas con respecto a las contiguas, en aras a obtener alineaciones en el plano horizontal de diversas siluetas, y todo ello en funciones de cubrir un espacio preestablecido.

2.- Estructura componible perfeccionada, - aplicable a escaleras y similares, en todo de acuerdo con la reivindicación anterior, caracterizada porque una vez ocupada la posición deseada de todos los elementos, se procederá a rigidizar ésta, consiguiéndose un cuerpo o estructura compacto.

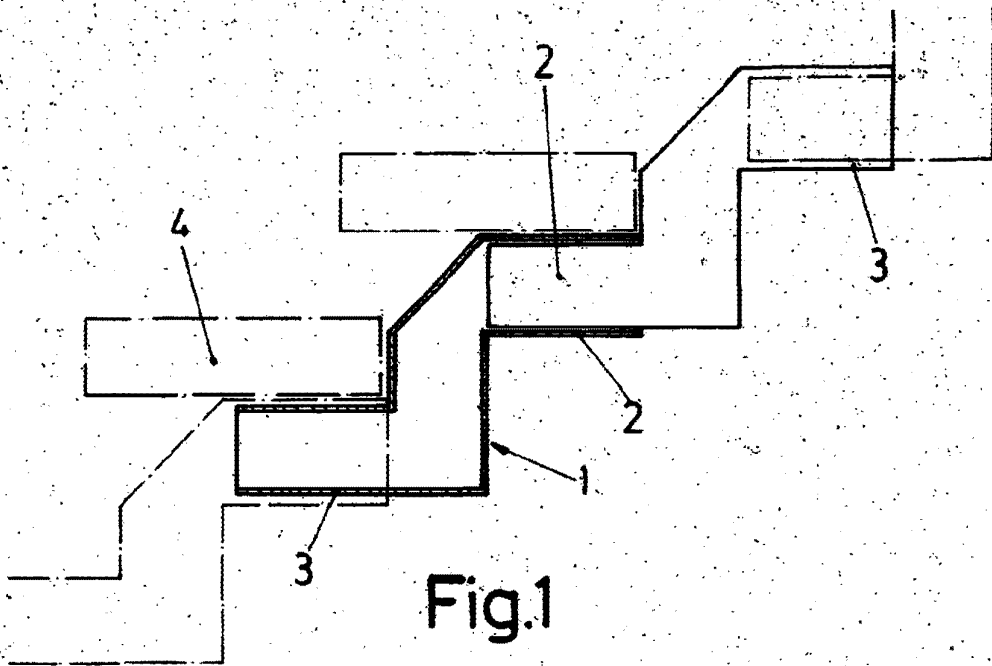


Fig.1

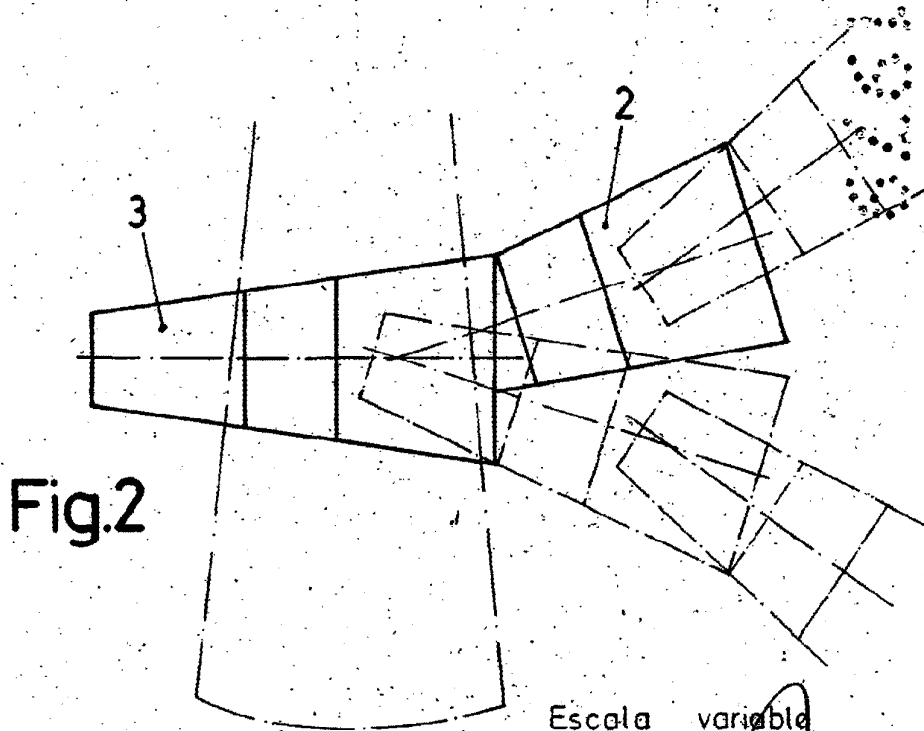


Fig.2

Escala variable

Madrid

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ LOAISA PINZON
P. P.